

SANCOR SALUD

Vigencia: abril 2024

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN

1) Válido para los siguientes planes:

***GRAV:** Sancor 6000- SanCor 5000-SanCor 4500-SanCor 4065-SanCor 4000-SanCor 3500-SanCor 3000-SanCor 2000-SanCor 1500- SanCor 1000-SanCor 500

* **NO GRAV:** Sancor 6000- SanCor 5000-SanCor 4500-SanCor 4065-SanCor 4000-SanCor 3500-SanCor 3000-SanCor 2000-SanCor 1500- SanCor 1000-SanCor 500

Planes fuera de convenio: SanCor 700, SanCor 800, SanCor Ostel, STAFF MEDICO Y OS

2) Se limita a cuatro prestaciones, incluyendo la Consulta.

3) Consulta: En el odontograma se debe **constar la presencia o ausencia de las piezas temporarias** (sin importar la edad del paciente)

4) Capítulo II Operatoria Dental: Al facturar se reconocerá como máximo por elemento dentario: 2 restauraciones simples o 1 simple y 1 compuesta, cualquiera sea el material de obturación utilizado.

5) Retratamientos de endodoncia: (03.09 y 03.10) Requieren de autorización previa a cargo del afiliado.

6) Tratamiento de gingivitis (por arcada) 0802. Se deberá completar ficha gingival para su facturación. En caso de no presentarla, facturar el código 05.01.

7) Desgaste selectivo o armonización oclusal.(08.05) Práctica con AUTORIZACIÓN PREVIA, enviar fotografía de modelos montados en articulador donde se pueda visualizar la patología oclusal a desgastar.

8) Las Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles 08.06: (para tratamiento de bruxismo) Se facturarán bajo convenio respetando el valor acordado en el instructivo. Requiere de autorización previa del afiliado en Sancor Salud, donde se le entregará el "Formulario 08", el cual deberá adjuntarse a la orden para su facturación.

Descripción	Código	Arancel
CAPÍTULO I CONSULTAS		
Examen -diagnóstico- fichado y plan de tratamiento.	01.01	\$ 7.252
Consulta de urgencia.	01.04	\$ 7.252
CAPÍTULO II OPERATORIA DENTAL		
Obturación con amalgama: Cavidad simple.	02.01	\$ 13.345
Obturación con amalgama:cavidad compuesta	02.02	\$ 17.696
Obturación con amalgama: Cavidad compleja.	02.03	\$ 21.045
Obturación con tornillo en conducto	02.04	\$ 27.380
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector anterior	02.08	\$ 16.659
Restacuración compuesta con resina de fotocurado sector anterior.	02.09	\$ 21.655
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector posterior.	02.15	\$ 17.328

Restauración compuesta con resina de fotocurado, sector posterior	02.16	\$ 26.714
CAPÍTULO III ENDODONCIA (incluye Rxs)		
Tratamiento endodóntico en unirradiculares	03.01	\$ 38.818
Tratamiento endodóntico en multirradiculares	03.02	\$ 51.878
Biopulpectomía parcial.	03.05	\$ 18.801
Necropulpectomia parcial o momificante	03.06	\$ 15.668
Retratamiento de endodoncia en unirradiculares (Con autorización previa)	03.09	\$ 42.698
Retratamiento de endodoncia en multirradiculares (Con autorización previa)	03.10	\$ 57.065
CAPITULO V ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		
Tartrectomía y cepillado mecánico.	05.01	\$ 11.319
Consulta preventiva. Terapias fluoradas	05.02	\$ 7.995
Consulta preventiva.Detección control de placa bacteriana.	05.04	\$ 10.988
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$ 10.069
Aplicación de carioestáticos en piezas dentarias permanentes.	05.06	\$ 10.069
CAPÍTULO VII ODONTOPEDIATRÍA		
Consultas de motivación	07.01	\$ 15.940
Mantenedor de espacio	07.02	\$ 40.286
Tratamiento de dientes primarios con formocresol.(incluye Rxs)	07.04	\$ 20.600
Corona de acero provisoria por destrucción coronaria	07.05	\$ 20.600
Reimplante dentaria e inmovilización por luxación total	07.06	\$ 43.287
CAPÍTULO VIII PERIODONCIA		
Consulta de estudio. Sondaje,fichado,diagnóstico y pronóstico	08.01	\$ 7.988
Tratamiento de gingivitis (por arcada)	08.02	\$ 11.082
Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada	08.03	\$ 13.057
Tratamiento de periodontitis destructiva severa	08.04	\$ 16.869
Desgaste selectivo o armonización oclusal (Con autorización previa)	08.05	\$ 21.577
Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles. (Con autorización previa)	08.06	\$ 56.148
CAPÍTULO IX RADIOLOGÍA		
Radiografía periapical.Técnica de cono corto o largo	09.01.01	\$ 3.480
Radiografía Bitewing	09.01.02	\$ 2.816
Radiografía oclusal 6 x 8 cm	09.01.03	\$ 4.502
Radiografías dentales media seriada: de 5 a 7 películas	09.01.04	\$ 14.512
Radiografías dentales seriada: de 8 a 14 películas	09.01.05	\$ 20.545
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$ 14.094
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$ 14.094
CAPÍTULO X CIRUGÍA BUCAL		
Extracción dentaria.	10.01	\$ 22.021
Plástica de comunicación bucosinusal	10.02	\$ 12.636
Biopsia por punción o aspiración, o escisión.	10.03	\$ 12.111
Alveolectomía estabilizadora .	10.04	\$ 12.111

Extracción dentaria en retención mucosa	10.08	\$ 16.598
Extracción de dientes retenidos con retención ósea. (Incluye Rxs)	10.09	\$ 39.315
Germectomía. (Incluye Rxs)	10.10	\$ 39.315
Liberación de dientes retenidos.	10.11	\$ 21.274
Apiceptomia	10.12	\$ 16.495
Tratamiento de osteomielitis.	10.13	\$ 21.570
Extracción de cuerpo extraño.	10.14	\$ 32.054
Aveolectomía correctiva.	10.15	\$ 14.347
Frenectomía	10.16	\$ 34.199

*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación